

y aportación de pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993.

Expediente: HU/2003/75/G.C./EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Gregorio Vázquez Infante. C/ Cabezas Rubias, 35. Valverde del Camino. Huelva.

Hechos denunciados: El día 18 de octubre de 2002, en el Alto la Mesa, sito en el término municipal de Valverde del Camino, captura y tenencia no autorizada de dos aves fringíldas, utilizando para ello artes y métodos de captura masivos y no selectivos prohibidos expresamente (liga), careciendo de autorización de captura, de permiso del titular de los terrenos y licencia.

Infracción: Art. 38.11 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Tipificación: Art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción Propuesta: Una multa de 540 euros por la infracción leve observada (art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres).

Expediente: HU/2003/149/G.C./INC.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José Castilla Coronel. C/ Bda. Constitución, Bq. A-2.º C. Almonte. Huelva.

Hechos denunciados: El día 10 de diciembre de 2002, en la finca forestal la Mogeja, sito en el Parque Nacional de Doñana, término municipal de Almonte, encender fuego sin autorización para uso distinto a la preparación de alimentos, todo ello en terreno forestal y en época de peligro bajo.

Infracción: Art. 64. 3 de la Ley de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (la realización de actividades o usos prohibidos de conformidad con el art. 28).

Tipificación: Art. 68 de la Ley de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Sanción Propuesta: Una multa de 60,10 euros por la infracción leve observada (art. 73.1.a) de la Ley de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales).

Expediente: HU/2003/82/G.C./INC.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Manuel Emilio Martínez. C/ Santander, 8. Aljaraque. Huelva.

Hechos denunciados: El día 5 de diciembre de 2002, en el lugar llamado «Dunas de Isla Cristina», sito en el término municipal de Isla Cristina, recoger 240 kg. de pinas sin autorización.

Infracción: Art. 76.6 de la Ley Forestal de Andalucía.

Tipificación: Art. 80.4 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción Propuesta: Una multa de 180 euros por la infracción leve observada (art. 86.a) de la Ley Forestal de Andalucía).

Huelva, 5 de marzo de 2003.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución definitiva en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Núm. Expte.: FOR/24/02 y CAZ/45/02.

Nombre y apellidos: Hortofrutícola «Paco Gómez García, SL». CIF B-14417943.

Juan Pérez Castellano, DNI 28.717.665-A.

Contenido del Acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan incoados en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera que procede

efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n. de esta capital, en el plazo de quince días para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular los recursos procedentes:

SE-SAN-FOR/24/02.

Hortofrutícola «Paco Gómez García, SL», CIF B-14417943.

Fecha de la denuncia: 25 de septiembre de 2001.

Lugar de la denuncia: Finca La Plata, TM de Lora del Río (Provincia de Sevilla).

Hechos imputados: Efectuar quema de pastos sin la previa notificación administrativa en zona forestal de extremo peligro.

Calificación de los hechos: Artículo 20 del Decreto 470/1994, de 20 de diciembre, de Prevención de Incendios Forestales (BOJA núm. 26, de 16 de febrero de 1995), artículos 28, 64.4 y 73.1 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (BOJA núm. 82, de 17 de julio de 1999; BOE núm. 190, de 10 de agosto de 1999).

El 7 de octubre de 2002 la Ilma. Delegada Provincial de Medio Ambiente de Sevilla Resuelve procedimiento administrativo sancionador, de acuerdo con las circunstancias que a continuación se señalan:

«Imponer a Hortofrutícola «Paco Gómez García, SL» con CIF B-14417943, como responsable de la infracción descrita, la sanción de multa pecuniaria por importe de 601,01 euros».

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

SE-SAN-CAZ/45/02.

Juan Pérez Castellano, DNI 28.717.665-A.

Fecha de la denuncia: 5 de enero de 2002.

Lugar de la denuncia: El Higuera, Polígono Industrial Macarena, provincia de Sevilla.

Hechos imputados: Uso indebido de escopeta de caza en zona de seguridad, a menos de 100 metros de zona habitada.

Calificación de los hechos: Artículo 16 del Decreto 230/2001, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza (BOJA núm. 122, de 20 de octubre de 2001), artículo 46.2 h) del Decreto 506/1971, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la Ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970 (BOE núms. 76 y 77, de 30 y 31 de marzo de 1971).

El 19 de febrero de 2003 la Ilma. Delegada Provincial de Medio Ambiente de Sevilla Resuelve procedimiento administrativo sancionador, de acuerdo con las circunstancias que a continuación se señalan:

«La imposición a don Juan Pérez Castellano, DNI 28.717.665-A, de una multa de 300,51 euros como responsable de la infracción determinada, y la cantidad de 3,01 euros en concepto de rescate de arma.

La retirada de la licencia de caza, o de la facultad de obtenerla, por un plazo de dos años».

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Sevilla, 26 de febrero de 2003.- La Delegada, María Rosario Pintos Martín

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 21 de febrero de 2003, de la Delegación provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 289/2002.

Nombre: María Ruiz Alarcón.

Localidad: Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 3.º/2002.

Núm. expte.: 263/2002.

Nombre: León Maestro Alvarez.

Localidad: Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 3.º/2002.

Núm. expte.: 108/2002.

Nombre: Miguel A. González Bernardo.

Localidad: Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 3.º/2002.

Núm. expte.: 3395/2001.

Nombre: María Coral Forte Sampablo.

Localidad: Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se archiva su expediente 5.º/2002.

Núm. expte.: 129/2002.

Nombre: Mónica Rondón Martín.

Localidad: Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 3.º/2002.

Núm. expte.: 94/2002.

Nombre: Rosa Benítez Sánchez.

Localidad: Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 3.º/2002.

Núm. expte.: 95/2002.

Nombre: Mercedes Aragón Aguilera.

Localidad: Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 3.º/2002.

Núm. expte.: 2892/2001.

Nombre: José Prián Santana.

Localidad: San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva su expediente 5.º/2002.

Núm. expte.: 2181/2002.

Nombre: Teresa Alcázar Moreno.

Localidad: San Fernando.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del programa de solidaridad.

Núm. expte.: 2285/2002.

Nombre: José Navarro Mateos.

Localidad: Jerez.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del programa de solidaridad.

Núm. expte.: 367/2002.

Nombre: Rocío Garrido Llavez.

Localidad: San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 3.º/2002.

Núm. expte.: 102/2002.

Nombre: Pascual Alberola Hernández.

Localidad: San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva su expediente 3.º/2002.

Núm. expte.: 101/2002.

Nombre: Manuel Noguera del Ojo.

Localidad: San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 3.º/2002.

Núm. expte.: 700/2002.

Nombre: Ana María Vázquez Franco.

Localidad: La Línea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva su expediente 4.º/2002.

Núm. Expte.: 489/2002.

Nombre: María Angeles Núñez Ramos.

Localidad: La Línea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva su expediente en la 4.º/2002.

Núm. Expte.: 897/2002.

Nombre: Encarnación Pacheco Huerta.

Localidad: La Línea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva su expediente en la 5.º/2002.